

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019
SDM-SC- 256947

Señor(a):
JAIME HERNANDO SUAREZ TOVAR
 CALLE 150 N°117-46 APTD 102
 TELEFONO: 322 311 11 53 – 3 919 897
 EMAIL: jaimesuarezjhs@hotmail.com

Respetado(a) señor(a) **SUAREZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) **N°11001888000022768154 del 12/26/2018**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-249788/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-212573/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del Comparendo N°11001800000022768154 del 12/26/2016, fue la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: CL 158 N°117 - 46 APTO 182 de BOGOTÁ. Fue devuelto por la causal "CERRADO"

472	Motivos de Detección	Desconocido	No Existe Antecedente
		Reclamado	No Reclamado
		Concedido	No Concedido
		Faltante	Aparente Quebrado
		En Proceso	
Fecha	3/2/19	Fecha	4/7/19
Nombre de Cliente	Raquel Quintana	Nombre de Cliente	
C.C.	0033938	C.C.	3938
Código de Destino		Código de Destino	
Observaciones	Edificio 51505 Cadena 40	Observaciones	P. Vidrio
	4 p. piedra		

REF: RTA-SDM-297649

Información Conductor

Identificación	Documentos	Expedida en
C19458a15	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
JAI ME HERNANDO	SUAREZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1962-01-09	M	6900s43
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 150 No. 117 - 43 AP 102		

Hecho que no es atribuible a la Administración.

Antefirma: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____
 Departamento: _____
 Código postal: _____
 Envío: _____

[illegible]

AC 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
 www.movilidadabogota.gov.co
 info: Línea 195

AGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARIE NCU, IAC

El Servicio Postal Nacional 472 dio cumplimiento al artículo 9 de la Resolución 3095 de 2011, determinó como motivo de devolución de las guías, porque estaba **CERRADO** en la dirección **CL 150 N°117 - 46 APTO 102.**



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega**Servicios Postales Nacionales S.A.**

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

[illegible]

La información aquí contenida es confidencial e inmodificable

Ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-249788/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-212573/2019**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos N°1100100000022766154 del 12/26/2018, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

AC 13 No. 37 - 36
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

GO TO
MEJOR
DE TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Firmado: DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15793

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-297649/ JAIME HERNANDO SUAREZ TOVAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-256947 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-297649.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. **DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA**